

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

9796 *J QUIJANO, S.L.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Don Francisco Vera, José María de la Cruz y Luis Bastida, Administración Concursal de J QUIJANO, S.L. en liquidación, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los socios de esta sociedad a Junta general de socios que se celebrará en Madrid, C/ Génova, 15, 1.º D, el próximo día 14 de diciembre de 2016, a las 13:00 horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Quinto.- Junta General de la participada "Construcciones Arenosa, S.A.U."

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la LSC, se informa que, "los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día".

Asimismo, se comunica, de conformidad con los artículos 183 y 272 LSC, que, "el socio sólo podrá hacerse representar en la Junta general por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional" y que "a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma...".

La representación deberá conferirse por escrito, en documento público o especial para la Junta, y comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado.

En Madrid, 7 de noviembre de 2016.- Los Administradores Concursales, Francisco Vera, José María de la Cruz, Luis Bastida.

ID: A160080758-1

cve: BORME-C-2016-9796